

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

31385 MADRID

Cédula de Notificación.

En la Pieza Separada de Expediente de Jura de Cuentas dimanante del Sumario nº 12/028/10, seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Providencia para que se requiera en el plazo de diez días hábiles a la deudora D^a. Sara María Molina Arboleda, al pago de la cantidad de 3795,50 euros a su letrada o impugne la cuenta.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D^a. Sara María Molina Arboleda, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150043762-1